



INTEGRA ABOGADOS

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN IMPULSA CASTILLA-LA MANCHA.
(Expte. Nº 1-ICLM-2026)

Criterios evaluables mediante juicios de valor (hasta 49 puntos)

I.- Antecedentes.

El objeto del contrato es la prestación de los servicios jurídicos profesionales de Asesoría Jurídica externa en materia de contratación pública, tanto verbal como escrita, en todas las materias en las que la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha realiza su actividad.

Se ha encargado la elaboración del estudio de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor conforme a los parámetros del PCAP de los siguientes licitadores:

- B Barba Asociados S.L.
- Cases y Lacambra Abogados, S.L.P.
- CLF Derecho Público S.L.P.
- Gryjalba Abogados, S.L.P.
- Unive Abogados Sector Público S.L.P.

II.- Criterios de valoración.

Se valorará por comparación de los diferentes proyectos o propuestas, otorgándose la máxima puntuación a la propuesta que presente mayor calidad técnica e idoneidad, en función de los siguientes indicadores:

INTEGRA ABOGADOS, S.L.P.
Av. de Irlanda, 21, 5ªPl. Of. A, CP 45005 TOLEDO
Tel. 925 250 292 - Fax. 925 282 319



INTEGRA ABOGADOS

De 0 a 35 puntos: Se valorará la memoria técnica descriptiva de los trabajos a realizar. Se valorará la propuesta integral aportada, que deberá estar adecuada a la casuística que puede presentar el órgano al que va destinado el asesoramiento, en el sentido más amplio y de acuerdo con los requerimientos del pliego de prescripciones técnicas.

De 0 a 14 puntos: Planificación y organización para la ejecución de los trabajos. cronograma, plan de respuesta ante consultas, incidencias, etc. según lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Se valorará la suficiencia del equipo, que la comunicación con la Fundación sea inmediata y fluida, tanto en términos de tiempo como tecnológicos, la coordinación del equipo, la simplicidad del proceso. Medios de comunicación que se pondrán a disposición de la Fundación, y modo en que se cumplimentarán las diversas tareas que integran un asesoramiento de esta naturaleza, así como el sistema que se seguirá para controlar el nivel de ejecución.

INTEGRA ABOGADOS, S.L.P.
Av. de Irlanda, 21, 5ªPl. Of. A, CP 45005 TOLEDO
Tel. 925 250 292 - Fax. 925 282 319



INTEGRA ABOGADOS

Empresa	A (de 0 a 35 pts)	B (de 0 a 14 pts)	TOTAL
Unive Abogados	<p>• Describe la naturaleza y carácter fundacional y las peculiaridades de su régimen jurídico, aunque con imprecisiones en la definición de los instrumentos jurídicos aplicables.</p> <p>Adecuados canales. protocolo de consultas con recepción con el interlocutor y asignación. Dudas más relevantes resueltas por el letrado principal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Detalla el sistema de revisión, validación y entrega de informes, fijando el plazo de adecuación inicial con auditoría y actualización de los procedimientos de la Fundación, con asesoramiento para elección del tipo de procedimiento, con asistencia en su preparación y en mesas, con preaviso previo 24h.• Cumple el PPT respecto a:<ul style="list-style-type: none">o seguimiento de novedades legislativas,o revisión de documentos de la Fundación,o incluye envío mensual de boletín informativo,o análisis detallado del procedimiento para interposición de recursos.• Cumple el PPT sobre: emisión de notas de	<p>• Primera reunión presencial.</p> <p>Designación nominativa del personal del contrato, permitiendo trazabilidad de su experiencia, puede revelar criterios evaluables mediante fórmulas (años de colegiación).</p> <ul style="list-style-type: none">• Calendario semanal de actuaciones que puede resultar menos flexible y más estático que otras propuestas. reuniones telemáticas o en sus oficinas.• Acceso a bases de datos jurídicas para gestión de expedientes, con acceso permanente para el responsable del contrato designado por la Fundación.• horario de disponibilidad y atención con contacto directo, distinto al exigido. Propone atención presencial en su sede. <p>Canales adecuados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de revisión de pliegos menos flexible que otras propuestas, aunque ofrece respuesta inicial en menos de 4 horas hábiles en casos de extrema urgencia.	27,5



INTEGRA ABOGADOS

	<p>certificación, preparación de informes económicos, convocatorias, asistencia y revisión durante toda la vida de los contratos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Anomalías terminológicas: referencias reiteradas a "asuntos municipales", "responsable del Ayuntamiento" o necesidades del Ayuntamiento, lo que evidencia falta de adaptación a la entidad contratante. Puntuación propuesta: 20,5 puntos.	<p>• Buen sistema de gestión de incidencias y control de calidad. Puntuación propuesta: 7 puntos.</p>	
CLF Derecho Público	<ul style="list-style-type: none">• Incluye mejoras en emisión informes y cuestiones tributarias, funcionamiento interno de la Fundación y metodología de elaboración.• Referencias expresas a la casuística de la Fundación, aunque con menor nivel de detalle que otros licitadores.• Protocolo correcto de adecuación inicial, con reunión presencial en la sede de la Fundación.• Adecuación inicial con reunión presencial con carga de documentación en sistema de gestión, incluyendo capacitación del personal de la Fundación en la gestión electrónica de licitaciones. Puede limitar la agilidad y generar incompatibilidades con el sistema de la Fundación. Cronograma que	<ul style="list-style-type: none">• Designación nominativa del personal del contrato, permitiendo trazabilidad de su experiencia, puede revelar criterios evaluables mediante fórmulas (años de colegiación).• Propone interlocución única y coordinación con el responsable del contrato, simplificando .• Canales de comunicación y disponibilidad acordes con el PPT• Como mejora cualitativa, aporta Consejo Asesor como soporte.• Manejo de bases de datos, elaboración de reportes y protocolo de urgencia para recursos del Anexo IV. <p>Puntuación propuesta: 8</p>	<p>33,5</p>



INTEGRA ABOGADOS

B Barba Asociados	<p>puede resultar menos flexible que otras propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de asistencia y seguimiento de licitaciones conforme al PPT, con asistencia presencial.• En preparación de pliegos, hace referencia abiertos, simplificados, o modelos utilizados por la Fundación, aplicación de criterios de calidad• Protocolo de actuación ante recursos conforme, con prioridad SLA de 1 día hábil, aunque con menos detalle.• Cumple el PPT respecto al seguimiento de novedades legislativas que afecten a la Fundación, con envío de newsletter técnica. Puntuación propuesta: 25,5		
	<ul style="list-style-type: none">• La propuesta, a diferencia de otras, evidencia un estudio detallado de los fines fundacionales, referencia al marco normativo que le es de aplicación, incluyendo el autonómico).• Referencia al articulado específico en cuanto que ostenta condición de Panap, y descripción de lo que implica dicha condición. Referencias concretas al ámbito de actuación de la Fundación (promoción	<ul style="list-style-type: none">• contacto de los letrados asignados con la persona de la Fundación, sin fijar otros interlocutores, con teléfono directo para cuestiones de inmediata resolución, tratando con esta persona directamente. Propuesta ágil de resolución de consultas de manera directa, sin sistema de asignaciones previas. <ul style="list-style-type: none">• Fija los canales de comunicación conforme al PPT, con atención ordinaria diaria, gestión inmediata	49



INTEGRA ABOGADOS

<p>institucional, producción agroalimentaria, relaciones institucionales.)</p> <ul style="list-style-type: none">• A diferencia de otras propuestas, destaca el marco reforzado de transparencia de la normativa autonómica, con propuesta de asesoramiento en ese ámbito, para la realización de publicaciones de manera correcta, incluyendo: protocolo de actuación ante inspecciones de Intervención y del Tribunal de Cuentas, mostrando conocimiento sobre los órganos fiscalizadores.• puesta en marcha del servicio mediante una reunión presencial en la sede de la Fundación, sin establecer, a diferencia de otras, plazos de entrega.• Visión centrada en la elección del tipo de procedimiento de contratación, con un análisis pormenorizado de la actividad de la Fundación orientado a evitar errores de calificación jurídica en las distintas figuras contractuales aplicables. En este sentido, a realiza una mención específica procedimientos y tipologías contractuales que se aplican en la casuística de la Fundación: abierto no SARA, abierto simplificado, simplificado abreviado, NGSP y contratos menores, sin incurrir, a diferencia	<p>para resolver incidencias y reuniones presenciales cuando sean necesarias.</p> <ul style="list-style-type: none">• El sistema de planificación operativa sencillo y ágil, que incluye un cronograma con los hitos que serían de aplicación al trabajo ordinario de la Fundación durante todo el año, de manera flexible.• Aporta un cuadro síntesis orientativo acerca de los plazos de la LCSP dividido por procedimientos que son utilizados por la Fundación, para dimensionar la planificación, lo que aporta simplicidad.• Presenta además, un primer ejemplo de procedimiento de tramitación general en base a los últimos expedientes tramitados por la Fundación publicados en su perfil del contratante, y, desarrollando, sobre esta base, un esquema práctico con planificación de tramitación de cada procedimiento habitual: SARA, abierto no SARA, simplificado, supersimplificado, y contrato menor, con ejemplos prácticos dividido por fases de actuación, desde la preparación inicial con plazos de actuación, publicación, evaluación,	
--	---	--



INTEGRA ABOGADOS

	<p>de otros licitadores, en errores de calificación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Describe, en función de la casuística que puede presentar el OC, acorde con lo requerido, diferentes fases de actuación: desde la planificación del servicio, elaboración y revisión de pliegos, asistencia en licitaciones, gestión de consultas de licitadores, tramitación, adjudicación y formalización, ejecución y finalización, recursos, seguimiento y actualización legislativa, sin fijar plazos de entrega máximos a diferencia de otros licitadores. <p>Puntuación propuesta: 35</p>	<p>adjudicación y formalización. Se aporta, además, por cada tipo de expediente, una línea temporal de tramitación por procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desglose de especialidades propias del ámbito de actuación de la Fundación estableciendo una planificación a modo de ejemplo de cuestiones a tener en cuenta en aplicación de determinados servicios. <p>Sistema de respuesta ante consultas según tipología, con circuito de atención directo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de gestión de expedientes gestionado directamente por la Fundación, sin inclusión de la documentación en programas, a diferencia de otras propuestas• Define el sistema de control de la ejecución de manera fluida.• Compromisos Adicionales: Aporta declaraciones de: compromiso de prestación conforme al PPT : en cuanto a plazos de respuesta establecidos, obligaciones de disponibilidad, asistencia presencial y telemática (que incluye declaración de disponibilidad presencial cuando sea requerida, de atención en los	
--	---	--	--



INTEGRA ABOGADOS

<p>Cases y Lacambra</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Canales de comunicación acordes. Designación de miembros del equipo según la consulta realizada tras el análisis por el responsable. Sistema de adecuación inicial conforme a los pliegos. •Asistencia integral en: preparación de licitaciones, tramitación, seguimiento, sistema de control normativo acorde con lo requerido. Adecuación inicial con reunión presencial, actuaciones flexibles. • Buen protocolo ante recursos y reclamaciones: interpuestos por la Fundación, interpuestos contra la Fundación. • gestión de alegaciones en procedimientos administrativos. • Protocolo de emisión de informes: proceso estructurado por fases, aunque posible limitación de agilidad si se requieren ajustes. 	<p>plazos requeridos, de participación en reuniones de coordinación) confidencialidad, disponibilidad y acceso a datos, garantizando la cobertura legal del servicio. puntuación propuesta: 14</p>	<p>37,5</p>
-------------------------	---	--	--------------------



INTEGRA ABOGADOS

	<ul style="list-style-type: none">• incluye propuesta de sesión explicativa adicional si es necesario.• Sistema de selección de fuentes jurídicas sin sobrecarga de información innecesaria. Revisión de expedientes sin incorporarlos a bases de datos de la licitadora, favorece la agilidad.• Sistema de planificación sencillo y ágil. Puntuación propuesta: 27,5		
Gryjalba Abogados	<ul style="list-style-type: none">• Estudio amplio de los fines de la Fundación y de su condición de PANAP, y lo que implica dicha condición, vinculado a: contratación, calendarios cerrados, ámbitos creativos.• Demuestra comprensión de la naturaleza de la Fundación.• Incluye mención a un expediente real tramitado por la Fundación.• No define ni desarrolla las tipologías contractuales que son de aplicación a la Fundación, a diferencia de otras propuestas. Necesidad de reforzar la claridad del objeto contractual para evitar: ambigüedades, contradicciones entre documentos, penalidades mal graduadas. Servicio en asesoramiento, verbal, escrito, presencial cuando fuera estrictamente necesario.	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de comunicación ágil, con proceso breve de: asignación, respuesta, cierre de la consulta.• Cronograma de ejecución inicial, y propuesta de reuniones que puede resultar menos flexible que otras propuestas.• Consultas telefónicas siempre que se realicen dentro del horario de atención.• Plan de respuesta ante consultas dividido en: consultas ordinarias, consultas complejas, consultas urgentes. Consultas urgentes con canal inmediato para resolver bloqueos, clasificadas como: de plazo crítico, de riesgo inmediato.• Canales de consulta: principal: correo electrónico,	39



INTEGRA ABOGADOS

	<p>• Presta especial atención al componente cultural y técnico de los fines fundacionales. Entregables: notas de criterio, informe jurídico, revisiones, informes de riesgo, intervención en fase preparatoria, asistencia durante licitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• Demuestra conocimiento de incidencias habituales, por ejemplo: comunicaciones, respuestas a preguntas de licitadores.• sistema de asistencia a mesas no especificado.• Cumple con el PPT en adjudicación y formalización, así como en la fase de ejecución del contrato.• sistema de gestión de recursos menos detallado que otras.• Refuerza la propuesta con un criterio de calidad jurídica, evitando que expedientes similares se tramiten con soluciones diferentes, aportando seguridad jurídica.• Sistema de gestión de expedientes directo, sin incluirlos en bases de datos de la licitadora, lo que favorece la agilidad.• Actualización normativa no como envío genérico de novedades, sino como mecanismo práctico. <p>Puntuación propuesta: 30</p>	<p>teléfono para urgencias o aclaraciones operativas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Designación nominativa del personal de apoyo, permitiendo trazabilidad de su experiencia, lo que puede revelar criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (años de colegiación).• Interlocutores directos: dos miembros del equipo, sin intermediarios ni asignaciones previas. <p>Sistema de control de ejecución mediante: registro de asuntos, control de plazos, identificación de bloqueos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Continuidad del servicio mediante sistema de sustitución no acorde con lo establecido. <p>Enfoque de calidad basado en ISO 9001 e ISO 27001.</p> <p>Uso de IA como herramienta de apoyo, con supervisión humana obligatoria. Puntuación propuesta: 9</p>	
--	--	--	--



INTEGRA ABOGADOS

III.- Resultado de las calificaciones:

Empresa	A	B	Total
Unive Abogados	20,5	7	27,5
CLF Derecho Público	25,5	8	33,5
B Barba Asociados	35	14	49
Cases y Lacambra	27,5	10	37,5
Gryjalba Abogados	30	9	39

**Fdo. Juan José Ruiz Sanz.
Letrado ICA TOLEDO Nº 2551.**

INTEGRA ABOGADOS, S.L.P.
Av. de Irlanda, 21, 5ª Pl. Of. A, CP 45005 TOLEDO
Tel. 925 250 292 - Fax. 925 282 319